

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16427 MURCIA

Edicto

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso 156/2017 de Latera Naves Industriales, S.L., con CIF B-73682205, se dictó el 5 de abril de 2019 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2º.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 8 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190019681-1